

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
252.742	Aguayo Montoro, María Sebastiana	25.924.266
252.758	Fernández Paredes, María Dolores	32.403.215
252.763	Cutiérrez García, María Jesús	72.109.180
252.777	Hernández Sanz, Timoteo	6.491.824
252.784	Ibarra Navasquillo, Amparo	22.495.785
252.791	Iglesias Redondo, María del Rosario	1.376.052
252.805	López Perona, Purificación	42.002.307
252.812	Mendoza Martínez, José Luis	50.541.710
252.826	Núñez García, Julio	34.901.445
252.833	Orois Sánchez, María del Pilar	53.810.865
252.847	Prado Quintana, Carmen Regina	2.498.491
252.854	Prieto Cueto, María del Pilar	10.801.170
252.861	Saiz Beloqui, Aurora	13.703.264
252.875	Salmerón García, María Angeles	24.144.179
252.882	Serrano Vila, María Teresa	10.800.968
252.896	Trillo Quintela, Manuel	34.601.907

Los relacionados en el apartado 2.4 presentarán:

Los del apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad por ambas caras.

Los del apartado b), c), d), e) y f) remitirán a la indicada Dirección General escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán, de acuerdo con la base 2.5, formular ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 83, Madrid-I) la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 09/1973 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el Contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El Director general, José Luis López Henares.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Endocrinología, turno restringido, por la que se señalan fecha, hora y lugar para el comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 27 de marzo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo del mismo año, por la que fué convocada oposición a una plaza vacante en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en la especialidad de Endocrinología, el sorteo público que había de dar el orden para actuar los aspirantes queda suprimido por haber un solo opositor y se fija el comienzo del primer ejercicio de la oposición para las once horas del día 27 de diciembre de 1973, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, sita en la avenida de Los Poblados, sin número, de Carabanchel (Madrid), para cuya práctica queda convocado, en único llamamiento, el opositor admitido a participar, dividiéndose este primer ejercicio en las cuatro sesiones siguientes: De once a trece horas del día 27 de diciembre de 1973, el desarrollo de un tema de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Administrativo, sacado a la suerte de entre los que figuran en el programa sobre dichas materias; de dieciséis a dieciocho horas del día 27 de diciembre de 1973, para el desarrollo de un tema de Penología y Ciencia Penitenciaria, sacado a la suerte de entre los que figuran en el programa; de once a trece horas del día 28 de diciembre de 1973, para el desarrollo de un tema de Endocrinología sacado a la suerte de entre los que figuran en el programa, y de dieciséis a dieciocho horas del día 28 de diciembre de 1973, para el desarrollo de un segundo tema de Endocrinología, sacado a la suerte asimismo, de entre los que figuran en el programa sobre esta materia, exceptuado el tema que correspondió a la sesión anterior.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Simón Torres Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Ibáñez Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia concurso para la provisión de una vacante en la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas en la jurisdicción de esta Delegación.

Existiendo una vacante en la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas en la jurisdicción de esta Delegación de Hacienda por el presente se acuerda convocar concurso para la provisión de la misma, en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad con fecha 20 del pasado septiembre y de acuerdo con el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Podrán tomar parte en el mismo las personas naturales de nacionalidad española, de ambos sexos, que reúnan los requisitos que más adelante se reseñan.

Las solicitudes, extendidas de puño y letra del interesado, se presentarán ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Almería, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y del Ministerio de Hacienda, acompañada de la justificación de méritos alegados en su instancia.

Requisitos necesarios

1.º Ser español de uno u otro sexo, mayor de edad y tener autorización marital bastante, en el caso a que se refiere el párrafo 2.º, artículo 1.716 del Código Civil.

2.º Certificado de aptitud de Habilitado, expedido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

3.º Buena conducta y carecer de antecedentes penales.

4.º Estar inscrito como Habilitado en el Colegio de Habilitados correspondiente.

5.º No estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 14, 15 y 16 del referido Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento. Almería, 27 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—8.004-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publican los nombres de los aspirantes admitidos para cubrir una vacante de Delineante en la Sección de Ingeniería.

Finalizado el plazo previsto por la Resolución de 6 de agosto del año actual («Boletín Oficial del Estado» número 203, de 24 del mismo mes) para la admisión de aspirantes a la oposición libre para cubrir una vacante de Delineante en la Sección de Ingeniería de este Centro directivo.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación los nombres de los aspirantes admitidos, no habiendo sido excluido ningún opositor:

Alonso González, José Luis.
Ésteras Moreno, María del Pilar.
Martín Pastor, Jesús.
Minguez Ortega, Pablo.
Molina Carrillo, Francisco.
Perán Navarro, José.
Pérez García, José María.
Pérez Pérez, Andrés.
Villanueva Rodríguez, José.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Director general, P. S., el Secretario general, Pedro Sánchez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declara alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, curso 1973-74, a las aspirantes propuestas por el Tribunal juzgador de la oposición libre convocada por Resolución de 4-1-73.

Visto el expediente del examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, curso 1973-74, convocado por Resolución de esta Dirección General de 4 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 29);

Cumplidas las bases de la convocatoria y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el expediente de referencia y, en consecuencia, haciendo suya la propuesta del Tribunal juzgador, declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias a las siguientes aspirantes, por orden y con la puntuación otorgada por el Tribunal:

	Puntos
1. Doña María Esther Goñi Urrea	8,50
2. Doña Angela María Fernández Bueno	6,00
3. Doña Adela Buitrón Peñalosa	5,50
4. Doña María del Rosario Solinis Laredo	5,25
5. Doña María Cristina Sánchez Junquera	5,00

Las alumnas realizarán en la citada Escuela un curso de capacitación, con carácter obligatorio, durante el tiempo que dure éste tendrán derecho al percibo del 100 por 100 de los emolumentos correspondientes al de los funcionarios de entrada en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad.

Terminado el curso, las alumnas realizarán una prueba de aptitud. La media aritmética de las puntuaciones obtenidas en el examen para ingreso en la Escuela y en el de terminación del curso determinarán el orden de prioridad para optar por ser adscritas al Cuerpo de Instructoras de Sanidad o a la Escuela de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, así como el orden con que figuraran en la relación de funcionarios de cada Cuerpo.

En el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» deberán aportar ante esta Dirección General los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En caso contrario perderán su condición de alumnas y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de admitidos como Camineros del Estado, con destino en dicha provincia, consecuencia de su aprobación en concurso-oposición para proveer las vacantes que existían en la misma.

Aprobada con fecha 23 de julio último, por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, la propuesta formulada por esta Jefatura respecto a la admisión, por orden de puntuación obtenida, de los aprobados para cubrir tres vacantes en la plantilla de Camineros del Estado con destino en esta Jefatura de Guipúzcoa, previo concurso oposición libre autorizado por la superioridad con fecha 13 de marzo de 1973.

Por la presente se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, los nombres y apellidos de los tres opositores aprobados con derecho a ocupar las tres vacantes existentes en la actualidad, fijándose el plazo de treinta días para la toma de posesión, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

- Número 1. Don Francisco Javier Aracama Arrizabalaga.
- Número 2. Don Benito Hervás Romero.
- Número 3. Don Felipe Tello Fernández.

San Sebastián, 30 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe—8.915-F.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de este Servicio.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de este Servicio Provincial, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado»

número 189, de fecha 8 de agosto pasado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace pública a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

Admitidos

Don Juan Fleitas Hernández.
Don Francisco Lemaire Jiménez.
Don Pablo Nóbrega Brito.
Don Sebastian Figueroa Mesa.
Don Juan Caseliano Aleman.
Don Manuel Espino Castellano.
Don Faustino Salas Torres.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas del 2 de octubre actual, por el ilustrísimo señor don Adolfo Cañas Barrera, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, que actuará de Presidente; don Julio Luengo Soriano, funcionario del Cuerpo de Ingenieros, y don José Quevedo Vernetta, funcionario del Cuerpo de Ayudantes, en calidad de Vocales; don Juan Boissier Castellano, funcionario del Cuerpo de Ayudantes, como Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 14 de enero próximo, a las nueve horas, en los locales de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, sita en la calle Venegas, número 1, de esta capital.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles la presente de notificación a todos los efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Cañas Barrera.—8.042-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de octubre de 1973 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo facultativo de Conservadores de Museos para provisión de determinadas vacantes.

Ilmo Sr. Vacantes diversas plazas de Conservadores de Museos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º a) del Decreto 2008/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir las plazas de los Museos que se relacionan en anexo a esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Deberán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo facultativo de Conservadores de Museos.

Segunda.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, así como de los trabajos y publicaciones que tengan relación directa con la especialidad del puesto a que aspiran y demás trabajos que acrediten su especialización en la materia predominante del Museo que soliciten y los de carácter general que estimaren conveniente acreditar, serán dirigidas al Director general de Bellas Artes y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—En la resolución del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del antes citado Decreto, se tendrá en cuenta muy especialmente la índole de los trabajos presentados por los solicitantes, pudiendo ser declaradas vacantes plazas determinadas y por consiguiente desierto el concurso para las mismas si ninguno de los aspirantes reúne la especialización adecuada para el desempeño de dichas plazas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Heronimo Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.